



PS13872

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000126

Montevideo, 17 MAR 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la Jefa del Departamento de Comunicaciones Internacionales Mary Casaña y del Ingeniero Tecnológico Andrés Barboza, para participar del “Cuarto Taller/Reunión de Supervisores/Operadores de Centros de Comunicaciones de la Región Sudamericana”, desde el 24 hasta el 27 de abril de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es definir los procedimientos regionales de contingencia en lo referente a la mensajería aeronáutica, con el fin de efectivizar los controles del espacio aéreo en la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la Jefa del Departamento de Comunicaciones Internacionales Mary Casaña y al Ingeniero Tecnológico Andrés Barboza, para participar del “Cuarto Taller/Reunión de Supervisores/Operadores de Centros de Comunicaciones de la Región Sudamericana”, desde el 24 hasta el 27 de abril de 2023.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República